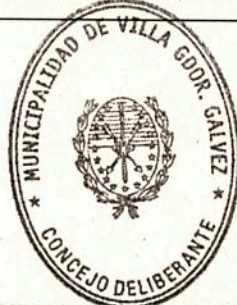


MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

30

11

21

DIA

MES

AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7582/21**

NOMBRE: Departamento Ejecutivo Municipal

TITULO: PROYECTO ORDENANZA, Donación Nicho N° 74, Serie Q, Fila 4, Oeste.

Destino: restos Dr. Raúl Malatesta.

AUTOR/ES:

ACOMPañAN:

INICIADO: 30/11/2021 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 3 (tres)

OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

[Handwritten signature]
L. ALBERTO VUCICHETTI
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



Villa Gobernador Gálvez, 29 de noviembre de 2021.

Señor Presidente del
Concejo Deliberante
D. Carlos Dolce

**Ref.: Proyecto de Ordenanza Donación Nicho N° 74, Serie Q, Fila 4, Oeste.
Destino: restos Dr. Raúl Malatesta.**

Mediante la presente elevamos el Proyecto de Ordenanza de referencia, para su tratamiento y aprobación en Sesión Ordinaria.

Sin más, saludamos a Usted y a los demás miembros del Concejo Deliberante, con atenta consideración.

Culasso M. Victoria
CULASSO M. VICTORIA
SECRETARIA DE GOBIERNO
EDUCACIÓN Y CULTURA



Alberto Miguel Ricci
ALBERTO MIGUEL RICCI
INTENDENTE
Municipalidad Villa Gdor. Gálvez

MUNICIPALIDAD VILLA GOR. GALVEZ	
DEPARTAMENTO DE ESPAGNO	
SECRETARIA DE GOBIERNO	
EDUCACION Y CULTURA	
CONCEJO	
DIA	30
MES	11
AÑO	2021

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
30/11/2021	
Archivado por LAURA	
Archivado por	

Secretaría de Gobierno, Educación y Cultura
Tel: +54 0341 5125712 / secgobierno@vggmunicipalidad.gov.ar
GABRIELA GAUNA
Directora (s) de Gestión Pública
Municipalidad de Villa G. Gálvez vggmunicipalidad.gov.ar



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La Ley Nro. 2756.

La Ordenanza Nro. 710/91.

Declaración Nro. 207/2010 "Declara ciudadano Ilustre al Dr. Raúl Malatesta".

El Expdte. Administrativo Nro. 45.878/14 caratulado "Dirección de Cementerio -Nichos ocupados en forma provisoria (desde hace 20 o 30 años)".

CONSIDERANDO:

Que desde el Departamento Ejecutivo Municipal se inició un proceso de regularización en el Cementerio Municipal San Lorenzo, respecto a nichos de particulares que oportunamente se utilizaron provisoriamente para casos sociales cuyos familiares no contaban con un lugar para dejar los restos de sus seres queridos, comprometiéndose en el corto plazo a regularizar dicha situación y darle una sepultura definitiva.

Que tal situación dio origen al proyecto de Ordenanza enviado desde el Departamento Ejecutivo al Concejo Deliberante en fecha 26/11/2021 dando origen al Expte. Nro. 7575/21.

Que en dicho proyecto se remitió un listado de cadáveres de un sector específico del Cementerio San Lorenzo que se encontraban ocupando nichos de particulares en forma provisoria a los fines de que los familiares regularicen la situación y le den sepultura definitiva.

Que dentro de ese listado se encuentra los restos del Dr. Raúl Emilio Malatesta una de las personalidades más destacadas de nuestra ciudad: nació un 9 de julio de 1936 en la ciudad de Victoria, Entre Ríos, donde cursó sus estudios en el Colegio Nacional; en el año 1954 se trasladó a Rosario donde comenzó su carrera de medicina en la entonces Universidad Nacional del Litoral, obteniendo su título como médico. En el año 1984 después de cursar una nueva carrera universitaria obtiene el título de "Licenciado en Historia y profesor de Enseñanza Superior y Universitaria de Historia. Un año antes ocupa el cargo de secretario de Salud de la Municipalidad de Villa Gdor. Gálvez, oportunidad en que introduce importantes cambios en la organización de dicha secretaría que perduran hasta la actualidad.

CULASSO M. VICTORIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
EDUCACIÓN Y CULTURA

ALBERTO MIGUEL RICCI
INTENDENTE
Municipalidad Villa Gdor. Gálvez



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

PROYECTO DE ORDENANZA

Promediando el año 1984 comienza a convocar a un grupo de colaboradores, proponiendo la creación de un museo para la ciudad, objetivo que se logra el 30 de agosto de 1986, cuando comienza a funcionar el mismo en la antigua sala de espera de la estación Villa Diego. A partir de ese momento inicia una enorme tarea de investigación que se extiende a lo largo de 7 años intensos, abordando los más variados temas de la historia de nuestra localidad; hasta que su salud ya quebrantada la impidió continuar con la tarea que se había propuesto; fallece el 09 de agosto de 1993 y toda la ciudad lo despide con mucho dolor y un reconocimiento que se fue agrandando con el paso del tiempo.

Que en fecha 04 de noviembre de 2010 el Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez, mediante Declaración Nro. 207/10, declara ciudadano Ilustre post mortem al Dr. Raúl Malatesta.

Que por la relevancia y el legado que dejó el Dr. Malatesta a toda la ciudadanía y teniendo en cuenta que los familiares no han podido hasta la fecha resolver su sepultura definitiva, es primordial y de interés municipal que sus restos descansen en esta ciudad donde él brindó sus servicios y dedicó toda su vida.

Que por todo ello es necesario efectivizar la donación de un nicho de propiedad del Municipio a la Sra. Martha Cascio viuda del Dr. Malatesta para poder darle una sepultura definitiva.

Por todo lo expuesto el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones eleva para su tratamiento el siguiente proyecto de:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Efectúese la donación de un nicho individualizado como Nro. 74 Serie Q Fila 4 Oeste, de propiedad del Municipio de Villa Gobernador Gálvez, a favor de la Sra. Martha Cascio, DNI 3.786.093, viuda del Dr. Raúl Emilio Malatesta a los fines de poder darle a este último, sepultura definitiva, todo ello de acuerdo a los fundamentos esgrimidos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO N° 2: De forma.

CULASSO M. VICTORIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
EDUCACIÓN Y CULTURA



ALBERTO MIGUEL RICCI
INTENDENTE
Municipalidad Villa Gdor. Gálvez



Secretaría Legal y Técnica, 24 de noviembre de 2021.

De: Dirección de Cementerio
A: Secretaría Legal y Técnica

Por medio de la presente cumpla en informar que este Cementerio dispone de un nicho de propiedad municipal, el cual se encuentra ubicado en el sector "Q", Número 74, 4ta. fila con orientación oeste.

Sirva la misma a los efectos que correspondan.

MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ	
Dirección de Gestión Pública	
Ingreso:	Salida: Fecha/Sec.
26	_____
11	_____
2021	_____

[Handwritten signature]
Borjanda, Gustavo
Jefe Dpto. Cementerio

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

29 NOV 2021

[Handwritten signature]

